

Señores Socios de:

**GERARDO MOGROVEJO E HIJOS E.C. CIA. LTDA.**

DE MI CONSIDERACION:

A continuación presento a ustedes el **INFORME DE COMISARIO** por el periodo económico comprendido entre Enero primero y Diciembre 31 del 2009.

La administración de la compañía a procedido al registro de sus transacciones mercantiles por el año 2009, sujetandose a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y disposiciones del Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), Ley de compañías, y el Instituto de Seguridad Social (IESS); además se han acatado las disposiciones de la Junta General de Socios.

Los controles internos implementados por la administración de la compañía, sobre sus Activos Pasivos y cuentas de resultados en mi criterio, son los adecuados, ya que se tienen registros sobre todas y cada una de las cuentas de mayores y auxiliares que conforman la contabilidad de la empresa.

Las cifras que constan en los estados financieros y de resultados, en mi criterio son las reales, puesto que son el reflejo de los registros en el sistema contable, siendo todas las ventas, compras y gastos realizados por la empresa durante el ejercicio económico del 2009, y por lo mismo exige correspondencia con los registros de los libros contables que se han sujetado a los principios de contabilidad de general aceptación en el país.

La administración no está obligada a presentar garantía.

La administración a puesto a mi disposición los balances mensuales de comprobación.

Las cuentas que conforman el balance de resultados reflejan las ventas, costos y gastos ocurridos en el 2009 en la empresa, registrando la utilidad operacional de \$ 75,190.85; de la cual habrá que segregar el 15% para la cuenta de participaciones de empleados y trabajadores; y luego de la conciliación tributaria respectiva, calcular el 25% del impuesto a la renta correspondiente,

Ateptamente

  
Ing. Mónica Merchán